



20181002150813151891
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Octubre 02, 2018 15:08
 Radicado 2018051891



10402 -06 – 03

Sabaneta,

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a la PQRSD recibida con radicado No. 2018011113

Cordial saludo

El Municipio de Sabaneta en atención a su solicitud, y de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y la Ley Estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, se permite informar lo siguiente:

1. Se intensificarán los operativos por parte de los Agentes de Tránsito en el sector de la vía de la Romera.
2. No es posible aprobar la señalización de prohibido parquear debido a que no se especifica la dirección, requisito sin el cual se hace imposible la ubicación del lugar exacto.
3. Se informa además que, en caso de detectar alguna irregularidad en cuestión de tránsito, se puede comunicar a la central de monitoreo al número 288 53 51 o #912 para solicitar la presencia de los Agentes de tránsito.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,


HENRY HERRERA TORRES
 Director de Movilidad y Tránsito
 Municipio de Sabaneta

Proyectó: Tomás  Correa – Apoyo profesional

Copia: Cartelera de los agentes de tránsito



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

